

Edición de noviembre

2018

Roberto M. Romero-Perez

THE PERROM LAW OFFICE, LLC

954 W. Washington Blvd.,

Ste. 625

Chicago, Illinois 60607

312-637-9886

roberto.romero@perrom.com

Skype: perromlawofficellc

RECURSOS:

- ¿Quisiera ver algún tema específico en la próxima edición?
ó
- ¿Quiere programar una visita de consulta?
ó
- ¿Quiere programar una presentación para su grupo o compañía?

Comuníquese con nuestra oficina al 312-637-9886 o por e-correo a: info@perrom.com

DIVORCIO Y PLANIFICACIÓN DE BIENES o SUCECIÓN

El divorcio es una realidad en los Estados Unidos y es muy probable que usted, o alguien en su plan de sucesión, se divorcie durante su vida. Si se está divorciando, debe revisar los documentos de su plan de sucesión para asegurarse de que están en sintonía con su vida después del divorcio.

Actualice sus designaciones de beneficiarios

Una vez divorciado, usted debe actualizar su testamento, su fideicomiso y sus cartas poder para propiedad y para cuidado de salud (*sobre todo si no ha nombrado agentes sucesores*). El divorcio casi siempre eliminará a un ex cónyuge de recibir cualquier beneficio bajo su testamento o fideicomiso, pero no invalidará sus designaciones de beneficiario en las pólizas de seguro de vida, anualidades, planes de pensión o jubilación, etc. Ningún administrador de póliza o plan cambiará las designaciones de beneficiarios a menos que usted lo solicite. Si su ex cónyuge es el beneficiario designado y usted no solicita un cambio, su ex cónyuge seguirá siendo el beneficiario.

Asuntos Fiscales

También hay asuntos de impuestos involucrados con un divorcio. La Ley de Impuestos de 2017 hizo cambios importantes en las reglas del impuesto sobre ingreso relacionadas con la pensión alimenticia y regalos antes y después del divorcio. Aunque fuera del alcance de este artículo, usted debe consultar a un asesor fiscal durante el proceso de divorcio.

Documentos de sucesión antes del matrimonio y después del divorcio

A veces hasta un decreto de divorcio no invalidará los documentos de su plan de sucesión. Si usted y su pareja vivían juntos antes de casarse y le nombró como su beneficiario y/o fiduciario, es probable que los tribunales no invaliden esas designaciones de beneficiario o fiduciario después del divorcio. Su ex cónyuge podría beneficiarse si usted no actualiza estos documentos o, peor aún, su "ex" podría llegar a tomar decisiones sobre su tratamiento médico (*particularmente si su ex es el beneficiario de los planes que usted no actualizó*).

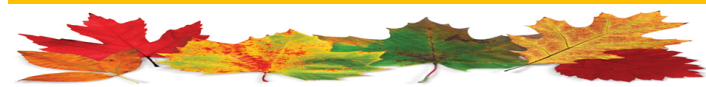
Cuentas Juntas con Derecho de Supervivencia (Mancomunadas)

¿Qué pasa con las cuentas que se mantienen juntos con el derecho de supervivencia? Cierre esas cuentas y abra nuevas a su nombre y con sus designaciones actualizadas de beneficiarios. Es un cierre limpio y evita cualquier malentendido.

Así que, ahora ya lo sabe, revise sus documentos de plan de bienes tan pronto como la tinta se seque en su decreto de divorcio y haga los cambios descritos inmediatamente. Y mejor suerte la próxima vez! 😊

The Perrom Law Office, LLC les desea el mejor día de Acción de Gracias y la temporada navideña más feliz!

FELIZ DIA DE ACCIÓN DE GRACIAS!



FELICES FIESTAS!



Si desea más información sobre el contenido de este artículo o programar una visita de consulta con nuestra oficina, comuníquese con nosotros a info@perrom.com o llámanos al 312.637.9886. Para más información, visita nuestro portal en el web: www.perrom.com.

[Acerca de Roberto Romero-Perez](#)

[Acerca del despacho Legal Perrom](#)

